

recuerde

La sociedad de consumo encierra alguna de las paradojas de la época actual. Es evidente que jamás una sociedad ha disfrutado de tantos bienes materiales y, pese a ello, crecen los sentimientos de insatisfacción y de apatía. Por ello, es conveniente fomentar pautas de consumo solidario y responsable:

1. Dedique parte de sus compras a un proyecto solidario; no olvide la trascendencia de los valores de equidad, justicia y solidaridad.
2. Tenga en cuenta sus posibilidades económicas; así como la importancia del ahorro, y evite, en la medida de lo posible, el sobreendeudamiento.
3. No olvide que no es más rico quien más tiene, sino quien menos necesita.

Por medio de estas líneas intentamos llamar a la reflexión, al mismo tiempo que hacer un breve recordatorio de nuestros derechos como consumidores, para promover un consumo responsable. No obstante, usted tiene la última palabra y es quien, con su actitud, puede contribuir a que un hecho tan común como la compra de bienes se convierta en un acto solidario y comprometido; tarea en la que el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón desea ayudarle, asesorándole en lo que necesite y poniéndose a su entera disposición.

SERVICIOS PROVINCIALES DE SALUD Y CONSUMO

HUESCA
San Jorge, 65
Tel. 974 21 16 00

TERUEL
Joaquín Arnau, 22, 4ª planta
Tel. 978 60 33 00

ZARAGOZA
Avda. Cesáreo Alierta, 9-11
Tel. 976 71 52 43 / 976 71 52 42

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Avda. Pablo Gargallo, 3, 1ª planta
50003 ZARAGOZA

www.aragob.es/consumo

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

900 12 13 14



Consejos

POR UN CONSUMO SOLIDARIO

La Constitución española de 1978 consagra, entre los principios rectores de la política social y económica, la obligación de los poderes públicos de garantizar la defensa de los consumidores y usuarios.

Para que este mandato sea eficaz es necesario no sólo asegurar la protección ante situaciones de riesgo para la salud y la seguridad, sino facilitar las pautas para ser más conscientes, críticos y responsables en el consumo, de forma que todos seamos capaces de hacer valer nuestros derechos, pero también de asumir nuestras responsabilidades.

En ese contexto se enmarca la propuesta de un consumo solidario. Queremos concienciar a los consumidores, especialmente en esta época del año, de la importancia que los valores de equidad, justicia y solidaridad desempeñan en una sociedad de consumo.

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón considera que el fomento de actitudes tendentes a un consumo responsable, se traduce en el desarrollo de valores sociales imprescindibles. Unos valores basados en la asunción de principios democráticos, de denuncia de la injusticia y compromiso con los derechos humanos.

Luisa María Noeno Ceamanos
Consejera de Salud y Consumo

consumo responsable en navidad

Las fiestas de Navidad y Reyes concentran el mayor volumen y variedad en la compra de productos por parte de los consumidores. Por eso, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón aconseja una actitud de consumo responsable, al tiempo que recomienda racionalizar la adquisición de bienes y fomentar un consumo solidario.

Para lograr esos objetivos es importante recordar algunos aspectos esenciales:

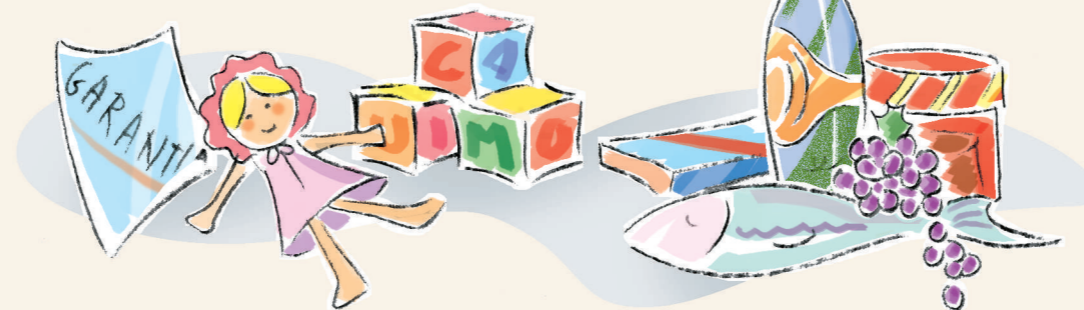
1. En España prácticamente todos los precios son libres. Compare precios y calidades entre los distintos establecimientos.
2. Planifique sus compras con antelación a las fiestas navideñas, porque seguro que podrá conseguir mejores precios, más variedad de productos y, además, distribuir el gasto en varios meses.
3. Lea detenidamente el etiquetado.
4. Sea consciente de sus posibilidades; valore el dinero del que dispone.
5. Controle el gasto energético. Apague la luz y los aparatos eléctricos cuando no sean necesarios.
6. Con relación a los residuos no olvide “las cuatro erres”: reducir, reciclar, recuperar y reutilizar.
7. Para la decoración con elementos vegetales, existen en el mercado reproducciones artificiales o, en su caso, dirjase a viveros o tiendas especializadas; los abetos, musgos o el muérdago son pequeños tesoros ecológicos que han de mantenerse en su hábitat.



compras navideñas

Conviene señalar una serie de orientaciones que pueden resultar de interés en sus compras navideñas:

1. Los productos que se venden en nuestro mercado tienen que garantizar siempre la seguridad y los intereses económicos de los consumidores. Las leyes y mecanismos de defensa son iguales durante todo el año.
2. Guarde siempre el resguardo de su compra o factura; no olvide que la Ley de Garantías establece, con carácter general, un periodo de garantía que se presume de origen durante los seis primeros meses, debiendo demostrar el consumidor que el daño o falta es de origen desde el séptimo mes hasta los dos años.
3. Compre, siempre que sea posible, en los establecimientos que exhiben el logotipo de su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo. Demuestra que el comerciante tiene confianza en los productos o servicios que presta y que cualquier discrepancia quedará resuelta de una forma rápida y gratuita.



4. En relación con los juguetes:

- Busque en la caja o embalaje el marcado CE.
- Rechace todo juguete que no tenga las instrucciones, al menos en castellano.
- Compre juguetes adecuados a la edad del niño.
- No diferencie juguetes por el sexo. No hay cosas para niños o para niñas, hay sólo juguetes que entretienen o aburren.
- No olvide que los juguetes pueden desempeñar una importante función didáctica.

5. En relación con la alimentación:

- No improvise los menús en los últimos días en función de la oferta de las tiendas.
- No compre más de lo que se va a consumir.
- Tenga en cuenta también en estas fechas los regímenes especiales que por motivos de salud sigan nuestros familiares o amigos.

rebajas

Tras las Navidades las rebajas vuelven a poner a prueba nuestro consumismo. No olvide que las rebajas tienen su vertiente positiva, ya que nos permiten efectuar compras a un precio más económico; sin embargo, este momento supone también una tentación para el gasto injustificado. Para conseguir un consumo responsable, el Departamento de Salud y Consumo proporciona los siguientes consejos:

1. Los carteles y la publicidad de los establecimientos comerciales anunciarán los productos rebajados como “REBAJAS”; y, en ningún caso, se prestarán a confusión con los términos “saldos” o “liquidación”.
2. Se rebajan los precios, no la calidad.
3. La garantía de los productos ha de ser exactamente igual que en el resto del año.
4. Aquellos comercios que admitan habitualmente el pago mediante tarjetas de crédito deben seguir haciéndolo durante el periodo de rebajas.
5. La publicidad vincula como un contrato, lo que implica que el establecimiento ha de cumplir lo que promete.
6. En las rebajas, el precio rebajado del producto tiene que figurar junto a su precio anterior.
7. Evite comprar por impulso. Piense si necesita el producto y si le es de utilidad.

